

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.º de cada mes con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado 1 pt.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—BARCELONA, Agencia de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.º, Escudillers, 5, 7 y 9. F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Tailleur, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

AVISO IMPORTANTE.

Asentándose para el extranjero el médico cirujano D. Adolfo Nuñez, se vende todo el mobiliario y efectos de su casa, Hospitalillo, 2. 3-1

LA PAZ DE MURCIA.

«El Clamor» nos interroga acerca de si el Promotor se ha ocupado del delito que aparece denunciado en los números de LA PAZ de los días 2 y 3 del actual. Tenemos entendido que este asunto no es desconocido de dicho señor, pero no sabemos nada acerca de lo que su conocimiento haya motivado.

También nos pide nuestro colega que le digamos si el Sr. Marqués de Ordoño, como se dice, no solo no aprueba, sino que condena el que un diputado provincial presida al Ayuntamiento. Nos parece que nuestro colega no ha de estar muy bien enterado, pues el Sr. Marqués, hoy jefe de los moderados, y que los reúne en su casa, cooperó con estos en la reunión del Viernes a que se preste apoyo por la mayoría del Ayuntamiento al actual Alcalde.

Del asunto del arreglo de papeos se sigue hablando, extrañándose no solo la orden por no saberse en qué se funda, si que además, no siendo el refino y marca lo que se hace, si no el variar la forma, se obligue á que esto se haga en determinado establecimiento; si fuera lo primero estaría en su lugar lo ordenado, pues el Sr. Benito es el que tiene ese encargo.

Ayer fué entregado al Sr. Gobernador escrito de alzada para ante el señor Ministro de la Gobernacion, contra el acuerdo tomado por la Excmo. Diputacion provincial admitiendo la renuncia de su individuo D. Pascual Abellan, á pesar de lo que dispone los artículos 19 y 30 de la Ley Provincial y 43 de la Municipal, aplicable por llamamiento de aquella al presente caso.

Veremos si la resolucio de este asunto lleva el paso que la del de alzada sobre la eleccion de Tenientes de Alcalde, del que pronto cumplirán dos meses que fué presentado y aun no ha sido resuelto, sin duda para dar lugar á que trascorra el bienio porque deben servir los cargos los actuales Tenientes de Alcalde.

Hoy ha sido presentado en el Ayuntamiento el recurso de alzada contra la eleccion de Secretario de dicha corporacion, y en la Diputacion provincial se presentará el de alzada tambien contra la declaracion de incompatibilidad del Sr. Hernandez del Aguila.

Sigue siendo altamente censurada la edificacion que se viene haciendo al final del paseo de Garay, en sitio que, aunque no haya habido expropiacion, debió ser expropiado para seguir aquel paseo hasta la puerta, con la misma linea que tienen las casas que dan su espalda al mismo.

La reunion de los moderados en casa del Sr. Marqués de Ordoño produce su efecto: ya tuvo ayer el Sr. Alcalde en su compania, y para defenderle de la minoria caso necesario, diez y seis concejales, dispuestos, en cumplimiento de la consigna, á apoyarle á todo trance; pero es el caso que la única cuestion que se resolvió y sostuvo la minoria en apoyo de la ley, tuvo que resolverse como aquella sostenió. Si en los demás casos hubiese obrado con el mismo criterio la mayoría; si su voz, ó sea la del Sr. Calvo, hubiese apoyado siempre como ayer la legalidad que pedía la minoria, no se habría dado lugar á tanto recurso de alzada.

Ayer, cerca de un mes después de haberse presentado el escrito de incompatibilidad contra el Alcalde, se dió cuenta de él; esto es, cuando su señoría tenía ya en su apoyo el acuerdo de la Diputacion, del que, como decimos en otro lugar, se ha entablado recurso de alzada. Se acordó tratar de dicho escrito en sesion extraordinaria, porque así lo dice la ley segun manifestaron después algunos concejales de la mayoría, no acordándose de que se contradecían con otro acuerdo contrario tomado por ellos en asunto análogo, cual lo era el de la excusa del Sr. Hernandez del Aguila.

Sabemos que los concejales de la mi-

noría, dispuestos á sostener la incompatibilidad del Sr. Alcalde, tienen acordado terciar casi todos en la discusion y que al efecto se han encargado de usar de la palabra los Sres. Casalduero, Diaz, Almazan, Guirao y algun otro, distribuyéndose los diferentes extremos que han de tratar en apoyo de lo escrito. Aquí de la conveniencia de cumplir con el consejo de estudiardado el Viernes á la mayoría; no dudamos que se distribuirán las réplicas á los citados, y que aceptarán con gusto el encargo para que el Sr. Calvo no se vea en el apuro de cargar con tan penoso trabajo; de ese modo oiremos la elocuente voz de algunos que aun no han tomado parte mas que en las votaciones.

Mañana tomará posesion de la dignidad de Arcediano de esta Sta. Iglesia Catedral, el Canónigo de la misma D. Félix Martinez Espinosa.

Ha sido nombrado por el Fiscal de S. M. en la Audiencia del Territorio, sustituto del Promotor fiscal del Juzgado de primera instancia de S. Juan en esta ciudad, nuestro querido amigo y entendido letrado D. Juan Lopez Parra, en la vacante producida por cese en dicho cargo de D. Agustín Hernandez del Aguila que lo venía desempeñando aunque ilegalmente.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo por su eleccion.

Todos los periódicos locales se han quejado de la mala nivelacion de la calle de la Plateria, que ha producido los encharcamientos á las primeras aguas.

«El Diario» llama «arrimado» á los que sin irles ni venirles en la cuestion de gastos fueron traídos para votar quien los había de pagar en el juramento del Turbedal.

Por mas que no sea necesario por haber hecho ya protestas de nuestra parte y admitido refutaciones, debemos manifestar que estamos conformes y hacemos nuestro todo cuanto en vindicacion de Murcia se ha contestado al «Tercero», para sus redactores y para sus inspicadores, sean forasteros ó hijos ingratos de Murcia.

«Las Noticias» admite nuestras excusas, pero con reservas y lo sentimos porque lo hemos replicado con la mano puesta en el pecho: sentimos que no nos halla determinado un nombre con que designar á la fraccion constitucional que disiente ó no admite la jefatura de D. Pedro Bagán para no despertar nuevamente sus dudas.

Ha fallecido la Sra. D.ª Ana Martinez Illescas: acompañamos á su familia en ofensible dolor que experimenta.

El «Diario de Avisos» de Cartagena copia íntegro el Real decreto concediendo la gran cruz de S. Fernando al general Lopez Dominguez, y añade: «Acatando y respetando la santidad de la cosa juzgada, no nos permitimos otra cosa que la publicacion de este Real decreto.»

Dice «El Semanario Murciano»: «Las notables obras de reparacion en el decorado del teatro Real, han sido hechas bajo la direccion del distinguido profesor de Arquitectura, nuestro estimado amigo, paisano y colaborador tambien de este periódico, D. José Marin Baldo. Unimos nuestros elogios á los que la prensa le tributa.»

Segun edicto de la Alcaldía de Cartagena la segunda subasta de los derechos de consumos de aquella ciudad, su radio y diputaciones de S. Antonio Abad y Sta. Lucia; bajo el tipo de 801,002 pesetas, para la mejora del 5 por 100, tendrá lugar el día 27 del corriente, á las 12 en punto de su mañana, en aquellas Casas Consistoriales.

Ha tenido tanta aceptacion el wals «Miregreso», compuesto por un pensionista del manicomio de S. Bandilio de Llobregat, que «La razon de la sin razon» que lo dió á luz ha tenido que reproducirlo. Dicho colega ha publicado una hermosa vista panorámica de dicho instituto.

Dice El «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Por disposicion del Sr. D. Ginés Blanca, Presidente de la Comision municipal de salubridad de comestibles, se procedió ayer tarde á la quema y enterramiento de un carnero que se

intentaba introducir por las puertas de Madrid, el cual resultó del reconocimiento facultativo practicado por el inspector de carnes, habia muerto de la enfermedad del bazo.

El referido Sr. Teniente Alcalde ha ordenado al inspector de carnes, averigüe la procedencia de la referida res, para dictar las disposiciones convenientes.»

Por dimision del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Cotillas, dotada con el sueldo anual de 996 pesetas.

La «Gaceta» ha publicado el concurso de licitadores para la nueva linea de vapores á Filipinas; segun adelantamos á nuestros lectores, el puerto de salida será Cádiz, tocando en Cartagena y partiendo de Barcelona para el Archipiélago.

Los buques-correos franceses de la linea de Orán á Tanger, hacen escala, así en sus viajes de ida como en los de regreso, en el puerto de Málaga, sin que hasta ahora resulten autorizadamente utilizados para las relaciones entre España y la Argelia.

Con el fin, pues, de llenar este vacío, de acuerdo la Direccion general con el Ministerio de Postas y de Telégrafos de Francia, ha tenido á bien disponer que esa linea utilizada para el cambio de correspondencia entre nuestro país y la Argelia.

El itinerario de la linea expresada es el siguiente:

- Salida de Orán, lunes, cada 14 dias.
- Hermours, martes id.
- Málaga, sábados id.
- Llegada á Málaga, miércoles, 5 mañana.
- Hermours, domingo, 3 mañana.
- Orán, domingo, 9 noche.

El «Boletín» publica el pliego de condiciones, con sujecion á las cuales habrá de rematarse en pública subasta la venta, por desecho, del trapo de vestuario de paño y lienzo existente en los almacenes del presidio de Cartagena, la que se llevará á cabo ante la Junta económica del presidio, á las once y media del día 29 del presente mes, en el local del Excmo. Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Pontevedra piensa establecer un laboratorio químico para el análisis de las sustancias alimenticias que se expendan en aquella ciudad.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

La Direccion general de Contribuciones, con fecha 6 de Noviembre de 1852 dictó la siguiente

Circular.

«Habiendo llamado la atencion de esta Direccion general, no solo el crecido número de reclamaciones de agravo de particulares por exceso de cuota de contribucion territorial, ó por exagerada y defectuosa evaluacion de su riqueza imponible, sino tambien la diversa instruccion dada á esta clase de expedientes por las oficinas de provincia; considerando que tales quejas tienen por lo general el carácter de un agravo comparativo con la apreciacion de riqueza y cuotas de contribucion señaladas á los demás contribuyentes de la misma localidad; y atendiendo por último, á la necesidad y conveniencia de que en estos recursos se observe un mismo procedimiento en todas las provincias, ha acordado la misma, después de haber oido al Consejo de direccion, establecer las reglas siguientes:

- 1.º Ningun contribuyente tendrá derecho á reclamar de agravo por la apreciacion que la Junta provincial hubiese hecho de sus propiedades, si no hubiese presentado su relacion de riqueza ó la rectificacion de la misma en el plazo que el Ayuntamiento señale para los demás contribuyentes del pueblo.
- 2.º Todo interesado podrá usar de este derecho durante están expuestos al público para oír de agravios el amillaramiento de la riqueza individual, contribuyente y el reparto del cupo municipal. Fuera de los plazos que al efecto indicados se señalen, no se admitirá queja alguna, teniéndose por aceptados y consentidos los hechos consignados en ambos documentos.
- 3.º Presentada la queja de agravo en tiempo hábil, el Ayuntamiento, oydor á la Junta pericial, y con vista del

amillaramiento y demás datos que posea acordará, ó la rectificacion ó ratificacion de los hechos contra los cuales se dirija la reclamacion.

4.º Si el particular reclamante no se conformase con el acuerdo del Ayuntamiento se dirigirá en alzada dentro de los 8 dias siguientes al en que se le haga saber al Sr. Gobernador de la provincia, quien después de oír á la Administracion y pedir los informes que estime necesarios, dispondrá segun fuere la naturaleza de la queja, la investigacion pericial de la cabida de las fincas en cuestion, ó de la clasificacion de las mismas en primera, segunda y tercera calidad, ó la designacion de los cultivos á que estén designadas, segun sean de regadío ó de secano, ó de la entumentacion ó clasificacion de los edificios así rústicos como urbanos y de los ganados.

5.º La investigacion solo versará sobre aquel extremo ó extremos que sean objeto de la reclamacion y será ejecutada por un empleado de la Administracion ó la persona que esta comision al efecto, auxiliada de los peritos que previene la Instruccion segun sea la naturaleza del caso.

6.º Dapurada la verdad y exactitud de los mencionados que sean objeto de la reclamacion, se aplicarán á los mismos los tipos de evaluacion que hubiesen adoptado la Junta pericial y el Ayuntamiento para liquidar el capital imponible de todos y cada uno de los contribuyentes del mismo pueblo; y por el resultado de la liquidacion en utilidades de aquellos, se conocerá la procedencia ó falta de fundamento de la reclamacion, resolviendo definitivamente en su vista el Sr. Gobernador lo que fuere justo.

7.º A la investigacion pericial que se practique concurrirán una seccion del Ayuntamiento y el interesado ó su poderdante quienes prestarán por escrito su conformidad ó no conformidad razonada al pié de cada una de las operaciones que practique la Comision.

8.º Si las propiedades y cultivos á que se refiera la reclamacion careciesen de otros análogos é idénticos en el mismo pueblo para comparar con ellos los tipos de liquidacion se tomarán estos de los adoptados por otros pueblos limítrofes, y en último extremo se establecerán por el perito agrónomo de la Comision.

9.º Cuando el Ayuntamiento del pueblo á que se contraiga la reclamacion del contribuyente agraviado no hubiese formado ni presentado á la Administracion el amillaramiento de su riqueza contribuyente con arreglo á la orden circular de 7 de Mayo de 1850, se libra á la Comision de que habla la otra orden circular de 1.º de Agosto para que auxilie á la Junta pericial en la redaccion y formacion de tal documento, la cual consultará á la vez los motivos de la queja ó quejas que se hubiesen promovido.

10. Podrá prescindirse de la investigacion pericial de los hechos alegados por el particular reclamante, siempre que del examen y estudio del amillaramiento de la riqueza del pueblo á que la queja se refiere, pueda aclararse la verdad de los mismos hechos, y resolverse con pleno conocimiento de causa.

11. El interesado reclamante satisfará los gastos de la comision si por no justificarse el agravo fuere denegada su solicitud; pero si sucediese lo contrario, los abonarán el Ayuntamiento y Junta pericial, previa cuenta que en uno ú otro caso debe prestar dicha Comision; y que después de censurada por la Administracion aprobará ó rectificará el Sr. Gobernador.

12. Solo podrán alzarse dichas Corporaciones ó los interesados de la providencia del Sr. Gobernador ante la Direccion general del ramo, cuando se hubiese faltado á alguna de las prevenciones de esta orden ó de las establecidas por la legislacion vigente para la apreciacion de las cabidas de las tierras, de sus calidades, cultivos y tipos de evaluacion. Y esta Administracion económica, cumplimentado lo preceptuado por la Direccion general de Contribuciones, en su orden del 24 del actual, lo publica en este periódico oficial para inteligencia y gobierno de los contribuyentes y corporaciones interesadas.

Murcia 18 de Setiembre de 1879.—El Jefe económico, Ignacio Vizcaino.

VARIEDADES.

EL BOSQUE.

Entre márgenes de flores

y un lecho de arom blando, frescos se van desahogado, arroyos murmuradores

Y en los cauces transparentes que el agua, pasa riendo, van riego encaje tejendo, las cristalinas corrientes.

La brisa, en las frescas riberas de vagas sombras oscuras, dobla las flores mas puras y lleva al agua sus broches;

Y después se van alzando, la brisa vuelva á mecerlas, y de sus pétalos, perlas aromadas van lloviendo.

Vuela libre el ruiseñor en la frondosa enramada cantando dulces á su amada sentidas trovas de amor;

Mientras la luz que desata la luna en su curso lento, borda el ancho firmamento en aéreos túles de plata;

Y cuando al bosque descende en raudales argentados filtra las copudas pinas y el murellojase extiende.

Llega el día, y seductora de luz orlada su frente, aparece en el oriente y entre cejales la aurora;

Y al esparcir el color de su cabellera roja, una luz es cada hoja y una estrella cada flor.

De sus alas desplegando el iris la mariposa, parece entre tanta rosa una flor que va volando.

Gira inquieta, juguetosa, entre frescas amapolas y en sus vírgenes corolas airosa se balancea.

Llega el sol hacia la cumbre del monte mas elevado, dejando el bosque mistiado con el calor de su lumbre;

Y allí en el césped sombrío, donde el sol nunca reposa, hay alfombra deliciosa y hay céfiro blando y frío.

Tras la accidental colina y entre cejales de grana, el astro de la mañana ya su hermosa faz declina;

Y alzándose en pacífico el parda bioma en el Oriente, va empujando hacia Occidente las luces del firmamento.

Esta es la hora misteriosa en que el bosque silencioso me brinda con el reposo sobre su florista umbrosa.

Y allí entre las sombras; Horo al recuerdo de mi padre, por la ausencia de mi madre y por la mujer que adoro.

A. Martinez Tornel, Caravaca, Agosto 79.

LA CUESTION VITAL!

Que engierra la salud corporal de millares de personas, se somete á todos los que padecen de dispepsia, constipacion, afecciones biliosas, debilidad general, ó cualquiera otra enfermedad originada en el estómago, el hígado ó el vientre. ¿Queréis aceptar un alivio seguro, pronto y permanente por medio de las Píldoras Azucaradas de Bristol? ¡Ciertamente! que subyuga la enfermedad sin disminuir las fuerzas físicas, que no tiene gusto desagradable, que produce absolutamente el bienestar en su operacion, y que evita completamente la necesidad de purgarse á cada momento, originada por todos los purgantes violentos y debilitantes. Si deseáis gozar de los beneficios de un buen apetito, de una digestion vigorosa, de un hígado sano, de secreciones regulares y de la tranquilidad mental que resulta de la reunion de todas esas saludíficas condiciones, las Píldoras Azucaradas de Bristol, realizarán vuestro deseo. Rastros de los casos que la enfermedad produce de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

DEFRAUDACIONES.

Dicen *La Correspondencia* de anoche, en un suelto de carácter oficioso, que el señor ministro de Hacienda no puede acceder a las reiteradas peticiones de algunos periódicos, y entre ellos de *El Popular*, de que se publiquen las Memorias de sus delegados en Alicante, Jaén y Linares, porque no hay precedente que justifique la publicación en la *Gaceta* de estos trabajos.

Si los hechos no están todavía bien depurados, necesitando ser contrastados y ampliar las averiguaciones, esta reserva es prudente, y no hemos de hacer, ciertamente, presión para que se rompa. Pero al pedir nosotros la publicación de dichas Memorias, excusado es añadir que no queremos se cometan indiscreciones; mas al fin y al cabo es cuestión de tiempo.

El caso es que, terminados los expedientes, se publiquen para castigo de los culpables y escarmiento en cabeza ajena de otros que no sean descubiertos. No es, pues, necesario aguardar a que se reúnan las Cortes para que esos expedientes sean conocidos por conducto de algún diputado que los reclame.

De la misma suerte, al clamar nosotros contra ciertas inmoralidades de la Administración, no se entienda que emprendemos una campaña sistemática, extensiva a todos los funcionarios públicos, pues seríamos injustos si pretendiésemos que la gran mayoría no son honrados y leales. Las exajeraciones no entran en nuestra idiosincrasia, pero mucho menos las apreciaciones injustas, que lastiman a las personas o corporaciones. Pero si de buen grado hacemos esta confesión a *La Epoca*, y que pudiéramos excusar, pues el colega hace años que nos conoce, sin embargo, seguimos creyendo en la necesidad imperiosa de la diáfandad completa de los fraudes cometidos en Alicante y Jaén, así como de los que resulten cometerse en Cáceres y Salamanca, según las indicaciones de periódicos de estas localidades.

No ya las filtraciones que sufren los fondos del Tesoro, que deja y ha dejado casi siempre de percibir crecidas sumas, en especial en la venta de fincas del Estado, sino los vejámenes de que son víctimas los particulares y algunas Corporaciones, demandan una pronta y enérgica reparación. El mal ha tomado una extensión mayor de lo que a primera vista parece, siendo considerable el número de empleados que trafican con el empleo, exigiendo cantidades indebidas, aplazando por fines interesados la resolución de los expedientes o desestimando recursos de notoria justicia.

En los pocos días que hemos estado en este verano fuera de Madrid, hemos oído sentidísimas quejas, ora sobre las arbitrariedades e ilegalidades que en la aplicación del impuesto de consumos se cometen, y que no son castigadas ni reparadas en las Administraciones económicas; ora por otros impuestos y créditos, en cuyo pago o cobro respectivos se ven los particulares y las Corporaciones envueltos en redes que se hacen inextricables porque no rompe sus mallas quien debiera y pudiera romperlas; ya por fin por muchos abusos que sería fuera de lugar concretar y detallar.

Nosotros no olvidamos que uno y otro día estuvimos clamando por que se hiciera luz sobre la contabilidad de nuestras comisiones de Hacienda en el extranjero desde el 68 acá, y después de repetidas contestaciones de los periódicos ministeriales que nos decían que nada de particular ocurría, resultó el luminoso informe que todos conocemos.

Nosotros no olvidamos que nos quedamos casi solos al excitar a los Sres. Candau y Rico a que disiparan las sombras que encubrían algunas operaciones de crédito y la contabilidad del Tesoro durante la revolución y aun más tarde, y aquella información parlamentaria será siempre memorable.

Nosotros no olvidamos que al denunciar la venta de algunas ga-

rantías, cuyo exceso no se reintegró al Tesoro, se nos dijo que esto no era verdad, y no obstante, apenas se encargó el Sr. Villaverde de la Intervención económica, halló la verdad de nuestra denuncia y la hubiese hallado todavía más de haber completado aquellas investigaciones.

Nosotros no olvidamos que merced a constantes excitaciones, contradecidas, como siempre, por los mismos periódicos, se logró poner en claro los millares de millones que por subvenciones han recibido los ferro-carriles, así como los anticipo que no han reintegrado y las quiebras que han sufrido, sabiéndose ya a qué atenerse sobre la conducta de las empresas.

Por todas estas razones y otros extremos que omitimos, juzgamos insuficiente el que las Memorias en cuestión sean puestas sobre la Mesa del Congreso, cuando ya nadie se acuerde de las defraudaciones, y no sirviendo, por tanto, de escarmiento, tanto menos cuanto que, preocupados casi exclusivamente los diputados de la política, dan de barato cuanto con la Administración se relaciona, resultando que, como en la información sobre tarifas de caminos de hierro y mil expedientes que se han pedido, quedarán los hechos denunciados soterrados en las Cámaras.

Y el que los fraudes se descubran no es un cargo, repetimos, contra el ministro a cuyo celo se deba el descubrimiento. ¿No debe, por ventura, preciarse nuestro compañero en la prensa, Sr. Fernandez y Gonzalez, de haber hecho luz sobre las defraudaciones de Jaén y la mina de Arrajanes?

(De *El Popular*.)

Un colega censura con razón que el Consejo de administración de las líneas de Asturias y Galicia, ó sea del Noroeste, se haya permitido interpretar abusivamente la real orden que le autorizaba para hacer ajustes en grande escala, verificando el concurso a cerceros tapados.

Ni el Consejo ni el ministro han podido prescindir de la ley general que manda que las licitaciones sean públicas. No quiere esto decir, que el Consejo haya obrado inmoralmente, pero la publicidad es siempre una garantía, y desde luego es lo que la ley ordena.

Siguen, y aun van en aumento, las emigraciones de los trabajadores de Alicante, Murcia y Almería. De este último punto salieron el sábado pasado para Orán 513 personas, y ya terminados los trabajos de verano, es de temer que durante el invierno sea la emigración constante y muy crecida.

Francia cuida hasta con mimo su colonia de Argel, para cuya prosperidad emplea cuantiosas sumas, reinando allí una actividad extraordinaria. En cambio aquí no hay obras públicas ni privadas, y los braceros van en busca de trabajo, siendo así que hay en España terreno sobrado para roturar y cultivar.

El Globo disputa a *El Imparcial* la prioridad de la noticia que tanto ha llamado la atención sobre la actitud del duque de la Torre.

El periódico posibilista dice que tan no era para él un misterio, que ya lo sabía tres años hace. Lo sabría; pero el caso es que el mismo señor duque de la Torre ha dicho lo contrario mucho después.

Preguntas de *El Liberal*:

«Podría decir la prensa ministerial que aviso ha recibido ayer la dirección de Contribuciones respecto a la provincia de Guadalupe?»

«Podría decir si es cierto que en ese aviso había algo de recibos de contribución falsos ó falseados?»

«Podría decir qué medidas se han tomado, si es que se han adoptado algunas?»

«Podría decir si ha salido aquí el capitán cuarto que continúa la lista de los de Jaén, Alicante y Cáceres?»

Se continuará.

Y conviene mucho que continúe, si hay tela para ello.

Leemos en un periódico de provincias, *El Mercantil Sevillano*, que ningún periódico se ha ocupado de

los extragos causados por la compañía inglesa de Riotinto, por el procedimiento económico que emplea de calcinar el mineral al aire libre, y a consecuencia de lo cual sufren grandes perjuicios los campos de los pueblos de alrededor.

El colega es muy novel, y por esto ignora que *El Popular* ha consagrado algunas docenas de artículos y sueltos a este asunto. Respecto a si *La Epoca* ha faltado a sus compromisos, negándose a salir a la defensa de los pueblos después de haberlo ofrecido, por razones que estos no conocen, allá se las haya con el colega.

Solución de la cuestión social de Cuba, según *El Liberal*:

«Informes respetables nos permiten creer que el Gobierno ó los ministros, para hablar con mas exactitud, pues no hay acuerdo alguno del Consejo de ministros, están conformes en adoptar el sistema de abolición que aplicó Inglaterra a sus Antillas en 1833, esto es, el sistema de la abolición inmediata de derecho, con un aprendizaje ó contratación forzosa por siete años, en vez de seis que establecían las leyes británicas llevadas a Jamaica, Antigua y Barbada, que comenzaron a regir en 1.º de Agosto de 1834.»

Las condiciones peculiares de la esclavitud en Cuba, muy favorables a los esclavos, relativamente al estado que tenían en otros países, y la situación de la Hacienda, tanto en Cuba como en la Península, han influido en el ánimo del Gobierno para modificar el procedimiento inglés en dos puntos esenciales: el de la indemnización y el del tiempo de la contratación forzosa, que será mas ó menos largo dentro del período máximo de siete años, según que el liberto manifieste ó no hábitos de laboriosidad y economía.

Se declaran libres todos los esclavos existentes en la isla de Cuba, pero obligados al mismo tiempo a indemnizar a sus dueños del valor que representan. Para que los libertos puedan satisfacer esa obligación, serán ante todo coartados proporcionalmente a su edad y aptitudes, reconociéndoseles el derecho de propiedad en una parte de su trabajo, cuyo valor, entregado al dueño hasta completar la suma de la coartación, constituirá la cantidad indemnizada.

Manteniéndose las reglas del trabajo en condiciones iguales a las actuales ó algun tanto mejoradas, el liberto podrá apresurar su total emancipación, trabajando fuera de las horas contratadas y entregando el producto al dueño; pero de todas maneras, transcurrido el plazo de siete años, todos los esclavos serán completamente libres.

Hay un pormenor respecto del cual no tenemos seguridad de que el Gobierno haya resuelto en definitiva, y es el de si el esclavo, cuya emancipación se declara en principio, podrá ó no elegir libremente propietario ó dueño con quien contratarse, aunque obligado siempre a satisfacer al que fué su dueño el precio de la coartación. Se nos figura que el Gobierno se inclina a una resolución afirmativa, aunque con algunas precauciones para no hacer ilusoria la indemnización.»

El Liberal no dice de dónde ha tomado sus informes, y nosotros tampoco lo sabemos; pero bien pudiera suceder que los hubiese tomado del *New-York Herald* y de los periódicos ingleses, donde hemos leído las anteriores noticias que el colega parafrasea.

Dice *El Mundo Político*:

«Aconsejamos al señor ministro de Gracia y Justicia que se fije en la diaria costumbre que tienen las Audiencias territoriales de dictar autos de subrepleción provisional y sin perjuicio, habiéndose elevado ya la causa a plenario, puesto que ya en consulta ó apelación, y siendo así que después de una elevación a plenario no cabe mas que absolver, condenar ó reponer el proceso al estado de sumario, pero por faltas cometidas en el mismo y declarando mal formado.»

Dice *El Imparcial*:

«Ayer circulaban rumores de haberse contratado en París el empréstito de los 125 millones de pesetas con destino a Cuba, asunto del que se ha ocupado la prensa en estos días.»

Según nuestros particulares informes, todavía no se ha hecho efectivo el depósito de cuatro millones de pesetas que se ofrecieron, y por lo tanto, la noticia es, cuando menos, prematura.»

Nosotros creemos que no solo es prematura, sino que por ahora carece de fundamento, toda vez que no há mucho oímos se había desistido de tal proyecto.

Noticias generales.

La *Gaceta* del 20 contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Resumen del real decreto nombrando obispo de Urgel a D. Salvador Casañas y Pagés.

Gobernación.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para

que contrate, sin las solemnidades de licitación pública, los materiales necesarios para continuar las obras de rehabilitación de la Casagalería de Alcalá de Henares.

—Real orden dictando las reglas necesarias para llevar a cabo el servicio de fumigaciones en los lazaretos sucios y de observación.

Hacienda.—Real orden ampliando la habilitación de la Aduana de Estepona, provincia de Málaga, para la importación de trigo procedentes del extranjero.

—Otra disponiendo que D. Antonio Sanchez Milla vuelva a encargarse de la dirección general de lo contencioso del Estado.

Ultramar.—Resumen de resoluciones referentes al personal, dictadas por el ramo de Gracia y Justicia en el mes de Agosto último.

Dice *Las Noticias*, de Málaga, que la profesora de instrucción pública de Benahavis se encuentra en un estado tal de indigencia, que se ve obligada a implorar la caridad pública, por no poder conseguir que el Ayuntamiento de aquel pueblo le abone las cantidades que la adeuda, a pesar de que por el gobierno civil se ha oficiado al alcalde interesándole el cumplimiento de las órdenes vigentes en materia de enseñanza.

En el arsenal de Cartagena se verificó el miércoles último la primera prueba de las que se tratan de efectuar para la construcción de torpedos.

La prueba tuvo por objeto averiguar la resistencia que presentará un botalon en el momento de estallar el torpedo, para lo cual se colocó un madero, compuesto de dos piezas, como un botalon, y del grueso correspondiente, en cuyo extremo libre se hallaba un bote de lata que contenía 500 gramos de dinamita, que fué inflamada por medio de un fulminante.

Los resultados fueron satisfactorios: el madero fué partido en dos, sin que en el punto de apoyo se notara efecto alguno sensible.

Parece que el general Martinez Campos estudia un proyecto de nueva división territorial militar.

La comision de reforma de las leyes administrativas, que durante el verano ha dejado de celebrar sesiones, con objeto de que en este interregno pudieran prepararse sus trabajos las varias subcomisiones a quienes se tienen encomendados, ha vuelto a reunirse, no obstante la ausencia de algunos de sus individuos, pues el presidente, señor D. Manuel Silvela, se propone que la comision de cumplimiento a su encargo con la mayor brevedad posible, y según lo reclama el mismo fin que inspiró la ley de 16 de Enero último.

Ahora sí que vamos a admirar de cerca los resultados de la célebre campaña administrativa, con tal que los miembros de las subcomisiones no estén todavía de baños ó guardando dieta.

Habiéndose dirigido el capitán general de Cataluña al inspector de la real Casa, señor conde de Sepúlveda, con motivo de las compras hechas en el extranjero para decorar algunas habitaciones de Palacio, ha contestado el Sr. Oñate que la alarma de los industriales catalanes carece de fundamento; que no llega a 10.000 francos el valor de los artículos encargados a Paris, todos ellos de una especialidad determinada, y que las reformas del decorado son insignificantes, pues todos los salones quedan como estaban, excepto tres, que se unen para formar un comedor, el cual irá vestido de tapices con friso de mármol.

Un testigo ocular de los asesinatos de Kabul dice que el mayor Cavagnari conocia lo peligroso de su situación siete horas antes de que empezara el movimiento.

—Los insurrectos atacaron la embajada con un cañón. El cuerpo del mayor Cavagnari fué horriblemente mutilado, y el emir intercedió en vano para salvarle la vida.

—Uno de los servidores de la embajada en Kabul, mató el día de la insurrección ocho afganos, entre ellos el que habia asesinado al mayor Cavagnari.

—Los regimientos ingleses que están en Shutar-gardan han construido trincheras, donde se defenderán de los afganos que van en dirección de Ghazni con propósito, a lo que parece, de atacar a los ingleses.

Tambien avanzan los insurrectos hacia Jellalabat, y la tribu de los Mohumid amenaza la columna del general Roberts en Alikhel.

—La situación de las tropas inglesas es realmente difícil, y lo será mucho mas si las tribus de los alrededores de Alikhel, que se han sostenido hasta ahora en una actitud amistosa, hacen causa común con los insurrectos, cuyos emisarios propagan la agitación en dicho punto, y no pueden los ingleses franquear el camino de Shutar-gardan.

Se ha inaugurado con gran solemnidad la línea férrea entre Ecija y Marchena.

Han asistido al acto el capitán general del distrito y comisiones de la Audiencia del territorio y de la Diputación provincial.

Ha reinado gran entusiasmo, y la concurrencia ha sido muy numerosa.

Haiti acaba de ser teatro de un afrentoso desastre. Después de un ataque del ejército del Gobierno provisional a los revolucionarios, mandados por Bazelaiz, la casi totalidad de la ciudad de Gonaizes ha sido presa de las llamas; todos los extranjeros se han refugiado en los consulados, sin que por esto se hayan visto libres del peligro.

En Jacmel han sido incendiadas mas de 20 casas.

El vapor llegado el 23 de Agosto de Haiti anuncia que los negocios políticos se complican cada día mas, continuando la matanza, el incendio y el pillaje; se confía en que una intervención extranjera pueda impedir la guerra civil que se prepara.

Dice un periódico:

«Un nuevo candidato le ha salido a última hora a la embajada extraordinaria de Viena: el señor duque de Baileu.»

«Según se dice, este es el que se atribuirá el Sr. Cánovas.»

De manera que Cánovas fué el primer elegido, y al reconocerse el Ministerio que no podría prescindir de sus servicios en el Congreso, designa el grande que puede ocupar su puesto.

«Non descendemos de reyes, sino los reyes de nos.»

Hace pocos días salieron de Almería para Orán, a bordo del vapor *Victoria*, 513 jornaleros que abandonan nuestra patria para buscar trabajo en la vecina costa de Africa.

El martes ocurrió en Benaguacil (Valencia) una sensible catástrofe. Cuando iba a empezar la corrida de novillos, se hundió la mayor parte de las barreras que cercaban la plaza, cayendo envueltos centenares de espectadores, entre los que resultaron dos muertos, muchos heridos ó innumerables contusos.

Los favorables resultados obtenidos en Alicante por la máquina destiladora de agua de mar, sistema Normandi, ha movido a una sociedad a presentar proposiciones a aquel Ayuntamiento, con objeto de proporcionar 6.000 cántaros de agua diarios, mediante la subvención de treinta mil y pico de reales por año, además del derecho de poder exigir la empresa por cada cántaro de agua un cuartillo de real durante el tiempo del contrato.

A consecuencia de las últimas tormentas, ha salido de cauce el rio Francoli, causando considerables perjuicios a los pueblos ribereños. La corriente arrastró a una mujer que pereció ahogada.

La prensa de Almería elogia la conducta del jefe de Fomento por el celo y rectitud que viene desplegando en su importante cargo.

Hé aquí algunas noticias de la colonia española benedictina de Nueva-Nursia (Australia):

«Hay noticias recientes de esta colonia, que ya es conocida de nuestros lectores, y que va repitiéndose de los desastres que han caído sobre ella.»

A fines del año último, la colonia española recibió al nuevo gobernador inglés, sir James Ord, quien entró en la

colonia por un magnífico arco de triunfo colocado al fin del camino real, y cons- truido también por el reverendo Padre Salgado. Acompañaban al gobernador su señora y algunos empleados superiores, y fueron recibidos por el P. Salgado y toda la comunidad, dedicándose, des- pués de un corto descanso, á visitar toda la colonia.

Recorrió los talleres, los establos, los jardines, las escuelas de niños y niñas, las casitas y los huertos de los colonos; y tan satisfecho quedó de los progresos agrícolas é intelectuales de la misión, que suplico admitiera unos niños salva- jes, recogidos en Perth. Lady Ord, por su parte, examinando los trabajos de las jóvenes y las madres de familias, admitió grandemente lo que oía y veía. El día siguiente era domingo; el gobernador, aunque protestante, quiso asistir á misa mayor y á visperas en la Iglesia de la Abadía, asombrándole la majestad de las ceremonias y el canto eclesiástico dirigido por el padre prior, hermano del P. Salgado, y admirando también la in- teligencia y la piedad de los niños indí- genas; en seguida quiso asistir en el re- fectorio á la comida de los frailes.

Todavía se detuvo algunos días mas, examinando los campos y los terrenos de pastos, en que se ven las huellas del azote que tantos extragos ha causado aquí como en la India y la China. Los rebaños de corderos, así como las yeguas árabes é inglesas, están muy merma- das; pero la energía del P. Salgado y la actividad laboriosa de los frailes españoles, han previsto á las necesidades mas apremiantes. Vió también el gobernador el estable- cimiento levantado fuera de la colonia para los animales que no pertenecen á ella, pero que al sentirse enfermos acuden á los frailes para que los cuden, y que, por lo general, se convierten al verse sanos.

El gobernador, antes de marcharse, autorizó al P. Salgado á que removiera el terreno de modo que los bueyeros de oro no pudieran acercarse á las tier- ras de la Nueva Nursia, que ya vuelven á ser la admiración de los protestantes; testimonio del trabajo de los frailes, orgullo de España y prueba fehaciente de los prodigios que realiza la fé católica.

En la Exposición de ganadería de Valladolid va á ser exhibido un verdadero fenómeno; una vaca suí- za que tiene un par de patas sobre el lomo. La inscripción de este animal tan raro se ha hecho en la secretaria de la junta de agricultura.

En Valls—estos dos últimos días han cesado de trabajar los obreros de tres ó cuatro fábricas de curtido- res; de manera que hasta el día de hoy se cuentan en esa villa unas doce tenerías paralizadas por este motivo.

Dice La Union Católica, diario de Valencia:

Como promovedores del motín que hubo el día 15 en el arrabal de Jesús, en Tortosa, fueron detenidos once hombres y cuatro mujeres que habían tomado parte en el incendio y derribo de la casa-ñielato.

En todas las alcaldías de Paris se han puesto á disposición del pú- blico aparatos para aforar y medir, y básculas portátiles de 300 kiló- gramos de potencia. En tres pun- tos diferentes de la capital se han instalado básculas de puente, de la fuerza de 10.000 kilogramos. El público hace repesar el peso, vo- lumen ó medida de toda mercan- cia, mediante una pequeñísima subvención para las cantidades su- periores á 5 kilogramos como peso, á 5 litros como volumen y á 10 me- tros como medida.

Para la verificación de las pesa- das de 5 á 10.000 kilogramos, se emplea un sistema de báscula que ella misma da la impresion auto- mática del peso de la mercancía, sobre billetes ó tickets análogos á los billetes de ferro-carriles.

También en Madrid se hará, pa- sados tres siglos,

Algunas importantes casas de Cartagena van á enviar á Filipinas representantes que estudien el es- tado comercial del Archipiélago, y establezcan allí relaciones directas, aprovechando la reciente disposi- cion de que toquen en aquel puerto los vapores-correos.

Se quejan los autores dramáti- cos, con sobrada justicia, del esca- so celo que demuestra la comision encargada de redactar el reglamen- to para aplicar la ley de propie- dad literaria, puesto que por la falta del mismo resultan estériles los beneficios que dicha ley les concede.

PARIS 19.—Las correspondencias ofi- ciales de Berlin dicen que Alemania se

unirá á Austria, si la política panslavista de Rusia continúa amenazando la paz.

BERLIN 19.—El obispo Sr. Ledochows- ki ha sido condenado á 200 marcos de multa, setenta días de prision y las costas del proceso, por haber excomulgado á un prior.

VIENA 19.—El Sr. Jacobini ha per- manecido cinco días en Gastein, donde ha celebrado varias conferencias con el príncipe de Bismark.

PARIS 19.—Esta mañana ha salido de esta capital, para su residencia de Ran- dan, el duque de Montpensier, y se cree regresará á Paris en los primeros días del mes de Octubre.

SAN PETERSBURGO 19.—Un nuevo incendio se ha declarado en Ekaterino- slaff, destruyendo numerosas casas.

LONDRES 19.—El general Lytton es- cribió al emir del Afghanistan, anun- ciándole que enviaba tropas en su auxilio, y pidiéndole que por su parte coope- rara para el mejor éxito.

El emir contestó, con fecha 11 de Se- ptiembre, expresando su profunda gra- titud y el deseo de conservar su amistad con Inglaterra, ofreciendo castigar enérgicamente á los asesinos de Kabul.

SAN ILDEFONSO 20.—Se asegura que se ha recibido ya una comunicacion del duque de Medina-Sidonia acep- tando la misiva de pedir la mano de la archiduquesa Cristina.

Se añade que dicho señor ha salido ya de Sicilia con direccion á Madrid, desde donde vendrá á este real Sitio, si á su llegada continúa aquí la corte, con ob- jeto de recibir instrucciones y de despe- dirse del rey.

Hoy se verificará una cacería en Rio- frio.

En la que ayer tuvo lugar en el monte llamado de Mata Bueyes, el rey hizo va- rios disparos, habiendo recordado por completo la agilidad del brazo.

Para el martes próximo se anuncia una gran cacería en Riofrio. Al almuer- zo con este motivo habrá en el Pala- cio de aquel sitio, asistirán la princesa, las infantas y muchas señoras de la ser- vidumbre.

PARIS 20.—El Figaro dice que, con el objeto de dar una prueba de estimacion al conde de Andrassy, la corte de Austria ha autorizado á la condesa Yrma de An drassy, sobrina del conde, á acompañar á la archiduquesa Cristina, futura reina de España, en su viaje á Madrid.

LONDRES 20.—Segun el Standard de hoy, Afreedis ha firmado un convenio asegurando á los ingleses los pasos de Khybet, de Kohat y de Miehni.

CONSTANTINOPLA 20.—La milicia y los musulmanes de la Rumelia se han batido otra vez.

Los muertos y los heridos ascienden á veinte.

PARIS 20.—Testigos presenciales de la llegada á Tolosa del ministro de In- struccion pública, confirman que este fué saludado por el pueblo con los gritos de (Viva la Republica! Viva las leyes Fer- nán!) y Viva el artículo séptimo!

LONDRES 20.—Las tropas que guar- necian á Kandahar han recibido la ór- den de trasladarse á Gazi, con objeto de asegurar el órden público.

MARSELLA 02.—Continúa la firmeza en los precios de cereales.

Las ventas de ayer alcanzaron la cifra de 39.500 quintales de trigo.

La importacion fué de unos 20.000.

En Paris buena demanda en las ha- rinas, á pesar de la subida de un franco por sacó iniciada ayer.

Los trigos á los mismos precios de ayer.

En los espíritus y azúcares una baja de 50 céntimos respectivamente.

BERLIN 20.—El emperador Guillermo de Alemania continúa en Strasburgo, de donde saldrá el miércoles próximo con direccion á Metz.

El emperador presencia las grandes maniobras militares acompañado de su estado mayor.

Fabra.

Miscelánea.

El Times publica algunos pormenores sobre los experimentos hechos reciente- mente en Saratoga, Estado de Nueva- York, con una potente luz eléctrica co- locada sobre la torre del Great-Union- Hotel en el centro de un reflector para- bólico.

El fatal fué colocado en direccion á un paraje llamado Ballstonspa, distante 12 kilómetros del Union-Hotel.

La luz era tan viva á esta enorme dis- tancia, que se podian leer cómodamente periódicos americanos impresos en ca- racteres muy pequeños.

La noche era oscura, pero el aire tenia una gran transparencia, sin lo cual la tentativa de iluminacion á tan conside- rable distancia, hubiera sido vana.

Parece que se trata de constituir en Valencia una sociedad que llevará por título «Los fumadores», obligándose los socios á no comprar ni un solo cigarro del estanco de los llamados península- res.

Nos parece muy acertada la medida, porque de imitarse en otras capitales la conducta que piensan seguir los fuma- dores de Valencia, obligaria al señor ministro de Hacienda á velar mas sin- gularmente por la calidad y elaboracion en las fábricas de la Península.

Una sociedad de ingenieros ingleses se ocupa actualmente del proyecto de un túnel sub-marino entre España y Africa, de 14 kilómetros y medio de lon- gitud, que partiendo de Tarifa ó Algeci- ras, terminase entre Tánger y Ceuta. Co- mo la mayor profundidad del mar en el Estrecho de Gibraltar no pasa de 900 me- tros, y estos ingenieros, en su proyecto, tratan de dejar un espacio de 80 metros entre el fondo y la bóveda de su túnel,

se deduce que este deberá estar á 1.000 metros como maximum bajo el nivel de las aguas.

La picadura del tábano, que se nutre muchas veces de carne en putrefaccion, suele producir carbuncos de mala in- dole.

Surremedio eficaz consiste tan solo en aplicar á la picadura zumo de hojas de nogal.

Conviene el conocimiento de este re- medio, porque precisamente hemos sa- bido de algunos casos de fatal desenla- ce ocurridos en algunas provincias.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La Gaceta del 20 anuncia las siguien- tes:

Adquisicion de 3.000 mantas de lana con destino á los confinados del reino. Los defectos de arancel en los portaz- gos de Guadalajara, Torija, Alcolea del Pinar, Selas, Molina, Pedregal, Sopen- tran, Reboloso, Paredes, Mandayona, Pastrana y Masegosa, todos de la provin- cia de Guadalajara.

El comisario de guerra, interventor del parque de Artillería de Badajoz, ha- ce saber que, debiendo procederse á la enajenacion de varios efectos producto de desbarate en aquel establecimiento, segun órden superior, consistentes en 152 kilogramos de acero de linea inútiles y otros efectos, 190 kilogramos de bronce de piezas inútiles, 5.536 kilogramos de hierro, procedente de armamento y otras piezas, 7.500 idem colado de balas rasas de 10 centímetros, 3.570 kilogramos de leña y 1.020 kilogramos de metal amari- llo, se anuncia para conocimiento de las personas que quisieran tomar parte en dicha subasta.

El comisario de guerra de la junta de Pirotecnia militar de Sevilla, hace saber que se sacan á subasta los materiales contenidos en los cuatro grupos si- guientes:

1.º 1.800 quintales métricos de car- bon de piedra, á 3 ps. 50 céntimos cada quintal.

2.º 500 quintales métricos de plomo en galápagos, á 32 ps. 50 céntimos cada uno.

3.º 1.100 hojas de tablas de hilo al medio de 3'343 metros por 0'2 8 por 0'21, á una peseta y 50 céntimos cada una; 1.100 hojas de tablas de hilo al medio de 3'33 metros por 0'178 por 0'21, á una peseta 30 cént. cada una.

4.º 3.400 kilogramos de hierro forjado cilindrico de 16 á 80 milímetros de diámetro á 36 céntimos de peseta cada kilogramo; 1.500 id. de id. en barras rec- tangulares de 65 por 110 milímetros, á 36 céntimos de peseta cada uno; 2.400 idem de id. cuadrado desde 13 á 50 milímetros de lado á 36 céntimos de peseta cada uno; 400 kilogramos de hierro for- jado planchuela de 1 á 3 milímetros de grueso, á 54 céntimos de peseta cada uno; 900 id. de id. desde 7 á 13 milímetros de idem; á 36 céntimos de peseta cada uno.

* * *

PAGOS.

La direccion de la Caja ha acordado los pagos que se expresan á continua- cion para el día 22 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primero y segun- do semestre de 1878, facturas números 2.281 á 2.330 de señalamiento.

Seccion comercial.

Barcelona 17 de Setiembre.—Han re- gido los precios que se expresan á con- tinuacion:

Trigo: Candeal nuevo de 84 á 86 rea- les; cuartera; americano blanco á 76; rojo á 74; harinas primeras superiores de Za- ragoza de 27 á 74 rs. quintal.

Ha habido escasez de harinas de San- tander, pero las que llegan se colocan facilmente.

Vinos: A pesar de ser limitados los embarques, se hacen las ventas para Cuba de 28 á 29 pesetas fuertes. Los vinos blancos están solicitados, pagándose á 11 pesos fuertes la cuarterola.

Olmedo 16 de Setiembre.—Los pre- cios mas corrientes en el mercado de ce- reales en este dia son los que á continua- cion se expresan:

Trigo de primera á 55 1/2 rs. las 94 li- bras; centeno á 35 rs. fanega; cebada á 30; algarobas á 26; garbanzos de 120 á 170.

Patatas á 8 rs. arroba. Vino blanco á 18 rs. cántaro. Jabon á 52 rs. arroba. Aceite á 64.

Salamanca 17 de Setiembre.—Los úl- timos precios en el mercado de los ar- tículos presentados á la venta pública son los siguientes:

Trigo bueno de 53 1/2 á 54 rs. fanega; centeno de 30 á 31; cebada de 26 á 27; al- garobas de 28 1/2 á 24 1/2; garbanzos de primera de 170 á 190; de segunda de 157 á 160, todos finos y de cochura excelente. Aceite á 74 rs. cántaro con entrada. Vino blanco á 25; tinto á 27; vinagre á 14.

Patatas á 6 1/2 rs. arroba. Jabon de 41 á 42 rs. arroba. Petróleo á 44.

En la feria que ha terminado se han hecho algunas transacciones en toda clase de ganados, principalmente en el mular, que ha tenido buen precio.

Sepulveda 17 de Setiembre.—Hé aquí los precios corrientes de los cereales en el mercado del dia de la fecha:

Trigo superior para sembrar de 56 á 60

reales fanega; bueno para especulado- res y panaderos de 52 á 54; mas bajo de 50 á 52.

Morcajo de 44 á 48; centeno de 35 á 36; cebada de 31 á 32; yeros de 35 á 36.

Tarragona 17 de Setiembre.— Los precios en el mercado han sido los si- guientes:

Aguardiente espíritu de 35, á 93 du- ros jer. de 68 cortés arroba; sin casco á 88; orujo de 5, á 65 con casco; indus- tria de 35, de 83 á 84; refinado de 24 1/2, á 31 carga; de orujo á 20; Holanda de 19 1/2, á 26; de orujo á 14; anisado de 3, á 99 catal, 64 á bordo; de 19 1/2, á 65; de 17, á 55 libra.

Vinos: Priorato dulce de 140 á 160 rea- les carga; abocado de 120 á 130; seco de 120 á 125; pié de montaña de 115 á 120; dulce de 120 á 135; bajos campo de 76 á 88.

Mistelas negras del campo de 195 á 220; blancas de 185 á 200.

Anís: El manchego se detalla á 10 du- ros quintal.

Aceite á 18 rs. cuarteran, segun clase. Arroces de 22 á 24 rs. arroba, segun clase y número.

Azúcar blanco de primera á 54 reales arroba; quebrado de primera á 47; pe- ninsular á 54.

Almendras: La mollar en cáscara á 125 reales saco de 54 kilogramos; Eperanza en grano á 18 duros quintal catalan.

Avellanas: Se paga el saco de 5 arrobas 16 libras á 30'50 pesetas, y el de 5 arro- bas 10 libras á 29'25.

Algarobas de 27 á 30 rs. quintal. Bacalao de primera fresco de 32'50, á 33 pesetas los 40 kilogramos; de segunda á 31.

Duelas de roble americano de 300 á 320 duros millar de 1.200; de castaño á 76 rs. botada; de roble rojo de 33 á 34 reales cana, encalmadas.

Harina de primera de 19 á 20'50 reales arroba, segun clase; de segunda de 17 á 18; de tercera de 13 á 15.

Trigo del pais de 76 á 78 rs. cuartera; extranjero de 64 á 72, segun clase.

Granada 18 de Setiembre.—En este mercado se cotiza á los precios que á continuacion se expresan:

Trigo de 13 á 14'50 pesetas fanega; cebada de 6'50 á 7; habas de 10'25 á 11; maíz á 15; garbanzos de 31 á 32; yeros de 10'25 á 10'75; guijas de 7'50 á 15.

Balance: Existencia del dia anterior 297, entrada de hoy 600, total 897; ven- dido 408, quedan 389.

Cárnero á 22 cuartos; vaca á 25; ter- nera á 27; oveja á 19. Chotos de leche á 19.

Zaragoza 16 de Setiembre.—Los pre- cios corrientes en el mercado son los que á continuacion se expresan:

Trigo monte de 23'97 á 22'08 pesetas hectolitro; de Huerta de 22'85 á 23'97; ce- bada de 10'71 á 11'34; avena á 8'03.

Pamplona 17 de Setiembre.—Los precios en los mercados de esta capital en el dia de hoy, son los que se ex- presan:

Trigo de 26'25 á 2'50 rs. robo; avena de 12'25 á 12'50; cebada á 15'50.

Habas á 19 y 19'25; beza á 20'25; giron á 17'50 y 18; alhova de 21 á 22; escandia á 12; linosa á 24'50.

Precios de los líquidos en la alhóndiga municipal:

Vino comun de 14 á 16 rs. cántaro; rancio de 36 á 40; vinagre de 8 á 9; aguar- diente de 32 á 56; aceite de 65 á 68 reales arroba navarra.

Avila 18 de Setiembre.—Los precios que se vienen cotizando estos dias son los siguientes:

Trigo de 53 á 54 rs. fanega; centeno de 37 á 38; cebada de 31 á 32.

Garbanzos de 130 á 200; patatas de 5 á 6 1/2 rs. arroba.

Valladolid 18 de Setiembre.—Hé aquí las entradas y últimos precios de los tri- gos:

Han entrado en los almacenes gene- rales de Castilla, 500 fanegas de trigo, que se colocaron de 56 á 57 reales las 94 libras.

Centeno 100 fanegas, que se pagaron de 37 á 37 1/3 rs. las 90 libras. Cebada 100 fanegas, que se pagaron á 30 1/2 rs. fanega.

Judías, de 6'00 á 8'50 pesetas la arro- ba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'89 el kilogramo.

Arroz, de 7 á 9'00 pesetas arroba; de 0'30 á 0'37 la libra, y de 0'65 á 0'80 el kilo- gramo.

Lentejas, de 6'00 á 7'00 ptas. la arb. de 0'25 á 29 la libra y de 0'54 á 63 el kilo- gramo.

Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 ptas. ar- roba, y á 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, de 1 á 1'19 ptas. arb., y á 0'11 el kilogramo.

Cok, de 0'81 á 0'87 ptas. la arb. y á 0'69 el kilogramo.

Petróleo de 7'60 á 8'20 pesetas el de- cálitro.

Jabon, de 11'00 á 15'00 ptas. la arb., de 0'50 á 0'80 la lb. y de 1'08 á 1'33 el kilogramo.

Patatas, de 2'00 á 2'25 ptas. la arb., de 0'14 á 0'17 la libra.

Aceite, de 17 á 17'50 ptas. la arroba, de 0'53 á 0'60 la lb. y de 13'10 á 14'30 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 ptas. la arb., de 0'23 á 0'37 el cuart. y de 4'55 á 6'93 el deca- litro.

Bolsa de Madrid.		ÚLTIMOS PRECIOS.	
FONDOS PÚBLICOS.		Del 19	Del 20.
Renta perp. 3 por 100.		15'55	15'50
Idem fin de mes.		00'00	00'00
Idem fin del próximo		15'57	15'57
Pequeños.		15'55	15'50
Renta perp. exterior.		15'60	15'55
Pequeños.		00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0 .		37'05	37'90
Pequeños.		00'00	36'70
Idem id.—Exterior.		00'00	00'00
Material del Tesoro.		00'00	00'00
Deuda del personal.		00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento		00'00	00'00
Billetes hipotecarios.		00'00	00'00
Bonos del Tesoro.		00'00	00'00
Idem segunda emision.		00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.		95'75	95'70
Resgs. Caja Depositos.		93'25	93'00
Cédulas del B. H.—7 0/0		00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.		00'00	99'75
Oblig. del Banco T.º		99'80	00'00
Idem en pequeñas.		00'00	00'00
Idem serie exterior.		100'20	00'00
Idem en pequeñas.		00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.		98'70	00'00
Idem id. en pequeñas.		98'70	00'00
Obras públicas 1858.		00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.		32'45	00'00
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.		00'00	00'00
Idem emision de 1875.		00'00	00'00
Idem id. de 1876.		00'00	00'00
Idem id. de 1877.		00'00	00'00
Idem id. de 1878.		00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.		00'00	00'00
Id. de Alar á Santander		00'00	00'00
Banco de España.		294'00	00'00
Londres, 90 dias fecha.		47'35	47'35
Paris, 8 dias vista.		4'98	4'98

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 Id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 58'25.—Id. se- mestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Ex- terior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'25.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 60'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 60'00.—Novenas partes del em- préstamo de 150 millones de pesetas, 60'00.—Primeras partes del mismo 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Sent.	PLAZAS.	Daño.	Sent.
Albacete	1/4	»	Pamplon	par	»
Alcoy	1/4	»	Ponteve	1/4	»
Alicante	par	»	Renu	par	»
Almeria	1/8	»	Salaman	1/4	»
Avila	par	»	S. Sebat.	»	3 8
Badajoz	par	1/8	Santand.	»	

Salud a todos devuelta sin mediar...

REVALENTA ARABIGA. Treinta años de un invariable éxito...

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan...

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor...

vómitos, náuseas y estreñimientos de 25 años...

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs...

EFECTOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día...

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios...

Pasatiempo. Solución a la charada del Sábado.

ACERTIO. Me has tirado indiferente, mas de cien veces...

CHARADA. Usa toda cocinera su primera...

EPIMERIDES. Día 23.—1860. Manifestación de las Damas obreras...

RAVIOLES. La justa fama de esta nutritiva sopa nos excita...

Almanaque. Día 22 Septiembre. SALIDA. PUESTA.

Boletín religioso. Santos.—Miércoles: Ntra Sra. de las Mercedes...

Boletín religioso. Santos.—Miércoles: Ntra Sra. de las Mercedes...

Boletín religioso. Santos.—Miércoles: Ntra Sra. de las Mercedes...

En dicho día se dará la absolución general...

Sección mercantil. ALMUDI PUBLICO. Precio del día 23.

Trigos, de 13'50 a 16'25 pts. Cebada, de 8'00 a 10'00.

ANUNCIOS. Para cada población que tenga 500 ó mas vecinos...

REPRESENTACION. Desease una persona de responsabilidad...

GONORREAS. LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL.

LA PRESERVACION PERSONAL. Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curación...

PURISIMA CONCEPCION, REECE-HOMO, SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLORES, S. JUAN, S. JOSE.

Libros en blanco para contabilidad a precios baratísimos...

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL



INGER GRAN REBAJA! TODOS LOS MODELOS A 10 REALES SEMANALES.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA. ESTA CASA VENDIO EN 1878 356,432 MAQUINAS.

impone la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad...

INCIENSO DE ARABIA Honrado con la aprobacion episcopal.

El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable...

SOLUCION COIRRE AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL. El mas poderoso de los reconstituyentes...

Las Pildoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL. El medicamento anti-bilioso mas poderoso...

Vapor transatlántico español CASTILLA. PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

PASTA BALSAMICA CONTRA LA TOS DE BREA VEGETAL. Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS...